

DECRETO REGISTRADO N° 2 3 5 CONCON,

22 AGO 2025

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 27 de diciembre del año 2024, que aprueba presupuesto de salud año 2025.
8. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Decreto Registrado N° 1783 de fecha 23 de junio del año 2025.
15. Ord. SAR N° 039/2025, de fecha 08 de agosto del año 2025, coordinadora SAR.

**CONSIDERANDO**

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 1783 de fecha 23 de junio del año 2025, debido a que el reemplazo contratado no realizó la función el día solicitado, ya que por error de digitación en resolución SAR, se informó de manera incorrecta el nombre del reemplazo.
2. Que el periodo del reemplazo fue informado en el proceso de remuneraciones del mes de junio del año 2025, se deja sin efecto el día 28 de junio del año 2025, cabe mencionar que el día pagado en el proceso de remuneraciones del mes de junio, será descontado de los días trabajados del mes de agosto.

**DECRETO**

1. **DEJA SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 1783 de fecha 23 de junio del año 2025, correspondiente a nombramiento en calidad de REEMPLAZO como técnico en nivel superior en enfermería, por el día 28 de junio del año 2025, a doña **TANIA MARILYN OBREGÓN CABEZAS**, C.I. N° [REDACTED] debido a error involuntario de digitación en resolución SAR, se deja sin efecto el día 28 de junio del año 2025.

2. **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal,

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

|                            |             |          |
|----------------------------|-------------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |             |          |
| Dirección de Control       |             |          |
| Objetado                   | Observado   | Revisado |
|                            | 22 AGO 2025 |          |